

Artículo 5.- El General de Brigada José Francisco Guzmán Jorge, E.N., queda designado Comandante de la Sexta Brigada de Infantería, E.N., con asiento en Barahona, en sustitución del General de Brigada Constantino Matos Villanueva, E.N.

Artículo 6.- El General de Brigada José Octavio Veras Toribio, E.N., queda designado Comandante de la Tercera Brigada de Infantería, E.N., con asiento en San Juan de la Maguana, en sustitución del General de Brigada Héctor R. Leonardo Rojas Guzmán, E.N.

Artículo 7.- El General de Brigada Rafael Dominicano. A. Alvarez Gonell, E.N., queda designado Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería E.N., con asiento en Mao, Valverde en sustitución del General de Brigada Emiliano González y González, E.N.

Artículo 8.- El Coronel Aquino Guzmán Pérez, E.N., queda designado Comandante del Comando de Apoyo de Servicios, E.N., con asiento en esta ciudad, en sustitución del Coronel Pedro José Díaz Ascencio, E.N.

Artículo 9.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 823-86-46 que designa al Capitán de Navío Julio César Pérez Cid, M. de G., y al Capitán de Corbeta Camilo Antonio Nazir Tejada, M. de G., Supervisor General de Aduanas del Aeropuerto Internacional de Las Américas y Asistente Militar del Presidente de la República, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 823-86-46

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Capitán de Navío Julio César Pérez Cid, M. de G., queda designado Supervisor General de la Aduana del Aeropuerto Internacional de Las Américas, en sustitución del Capitán de Navío Rafael Bienvenido Romero Cintrón, M. de G.

Artículo 2.- El Capitán de Corbeta Camilo Antonio Nazir Tejada, M. de G., queda designado Asistente Militar del Presidente de la República, en sustitución del Coronel Marino Jesús Paulino Marte, E.N.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 824-86-47 que nombra al General de Brigada Emilio González y González, E.N., Director General de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 824-86-47

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El General de Brigada Emiliano González y González, E.N., queda designado Director General de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de las Carreras", en sustitución del General de Brigada Julio César Ramos Troncoso, E.N.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 825-86-48 que nombra, con carácter provisional, al ingeniero César A. Espallat, Director Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales.